

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002450

**Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 16 de octubre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando No. SC-IRQ-DRICAI-SIC-14-0457 de 22 de abril de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2323 de 17 de junio del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014 y SCV.IRQ.DRAF.TH.2014.133 de 13 de junio del 2014,

RESUELVE:

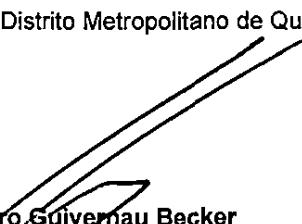
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 70.000,00 a USD \$ 250.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 16 de octubre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Lago Agrio, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Primera del cantón Lago Agrio y Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, se tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de junio de 2014


**Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE**

EXP. 91174
Tr. 01.1.13.001078



0000015



2014-21-01-01-P7877
DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy dieciséis de Julio del dos mil catorce, en cumplimiento de la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.UNO CUATRO CERO CERO DOS CUATRO CINCO CERO del dieciocho de Junio del dos mil catorce, dictado por el Abogado ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, CUBROGANTE, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO: APPROBAR la reforma de los estatutos de la compañía ROMAN HERMANOS CIA. LTDA. /./.- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quién haga uso del mismo. Doy fe.-

**DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA CANTON
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRI**



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRI



0000016

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **DIECINUEVE**, folio: Ciento Ochenta y ocho, bajo el número: Ocho mil ciento ochenta y ocho, queda inscrita la **RESOLUCIÓN NRO. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002450**, dictada por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el dieciocho de junio de dos mil catorce.

Nueva Loja, 19 de septiembre de 2014


Dra. Byron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRI**

Elaborado por: Sandra Topón
FACTURA: 23204
Hora: 14h03



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2830144 ext. 173 - 174

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>
